

 <p>NACIONAL LA RADIO DE TODOS</p> <p>Radio y Televisión Argentina S.E. Maipú 555 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel/Fax: 011 5278-9100 Int: 525</p> <p>Departamento de Licitaciones y Compras.</p>	<p>COMPRA DIRECTA: 086/2019</p> <p>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</p>
<p>Proveedor: Mail:</p>	

Fecha
29/04/2019

Condiciones generales

De las propuestas:

Deberán presentarse en formato .pdf a la dirección de correo: comprasra1@radionacional.gov.ar

Fecha límite para recepción de ofertas: **martes 7 de mayo de 2019 a las 16 hs.**

Contenido de las ofertas:

Constancia de Número de Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

Anexo I - PLANILLA DE COTIZACIÓN, debidamente completada y suscripta por representante de la empresa.

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respecto de los requisitos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un **mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.**

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

Plazo de Prestación: UN (1) servicio mensual por el término de DOCE (12) Meses, a partir de la suscripción de la Orden de Compra. Los viajes serán coordinados con la Dirección de la Emisora.

Del lugar de prestación: El servicio consta del traslado del personal (máximo 4 personas) desde los Estudios de la Emisora de LRA 6, sito en la calle Emilio Civit Nº 460, hasta la Planta Transmisora de FM, ubicada en el Cerro Arco (32°50'11.46"S – 68°56'3.92"O); incluyendo el regreso al punto de partida.

Seguros y Otros: El valor del servicio debe incluir combustible y chofer, así como los elementos de seguridad, documentación y demás requisitos obligatorios y seguros necesarios para la prestación del servicio según lo establecido por las leyes de tránsito de la provincia.

Se requiere indicar el tipo de vehículo con el cual se realizarán los traslados.

En virtud de la Resolución AFIP N° 4164 de fecha 29 de noviembre de 2017, publicada en Boletín Oficial, se verificará en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), la habilidad para contratar de los oferentes.

Condiciones de pago: Las facturas serán presentadas en la Emisora de LRA 6 RN Mendoza, y abonadas dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de presentación, previa certificación de los servicios prestados por parte de la Dirección de la Emisora.

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES – DECRETO 202/2017

En mi carácter de representante / titular de la firma declaro bajo juramento, que la misma SI / NO tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto 202/2017.

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe..... DNI.....en nombre y representación de la Empresa.....con domicilio legal en la Calle.....Nº.....localidad.....Tel/Fax..... e-mail..... CUIT..... y luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas incluidas en la presente solicitud de cotización, presenta la siguiente oferta:

Renglón N°	DETALLE	Cantidad	Precio x Viaje (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO MENSUAL DE ASCENSO A PLANTA TRANSMISORA DE FM EN CERRO ARCO – LRA 6	12 MESES / VIAJES		
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)				

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido): (Completar en letras): PESOS.....